REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO



Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO Nº 769 / RETIRO, 1 1 MAR. 2013 **VISTOS:**

1º.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2°.-Art. 4° letra e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelencia y responsabilidad en trabajos realizados en distintas escuelas formativas de Taekwondo a nivel provincial y logros obtenidos en los equipos dirigidos por el Sr. JOSE LUIS PEÑAILILLO SERRA, con domicilio en la ciudad de Linares y cedula de identidad Nº 9.500.102-5.-

2.- Certificados que acreditan estudios formales en Taekwondo y currículo actualizado del señor JOSE LUIS PEÑAILILLO SERRA.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todos los puntos el contrato de prestación de servicio a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. JOSE LUIS PEÑAILILLO SERRA, cedula de identidad 9.500.102-5, de fecha 01 de MARZO del 2013.-

3.- Impútese el gasto de los honorarios los cuales ascienden a \$600.000.- (Seis Cientos Mil Pesos) pagaderos en 04 cuotas iguales y sucesivas correspondientes a \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos) con cargo a la cuenta 21-04-004-000-004, del presupuesto Municipal referida a Programas Sociales.-

ALCALDE

CALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES

CRETARIO MUNICIPAL

LUES CAMPOS VASQUEZ DIRECTOR DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/LCV/ **DISTRIBUCION:**

UNIDAD DESARROLI O COMUNITARI

- Alcaldía SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario____